

V Torneo Fiestas Patronales Villa de Otura – Fiestas en honor a la Virgen de la Aurora 2026

Este año el torneo se configura solo en uno, sin tener un torneo reservado para niños. Evolucionamos así a lo que se está haciendo en todos los sitios, de tener una mayor interacción intergeneracional, a la vez que propiciar que los niños puedan jugar y poner en valor su aprendizaje con adversarios de alto nivel. Si que se respetan premios para categorías por edad.

Las bases del torneo quedan como sigue:

Bases del torneo

1. Torneo abierto para jugadores y aficionados al ajedrez de toda España, de cualquier edad, tengan o no Elo oficial (FADA, Federación Andaluza de Ajedrez; FEDA, Federación Española de Ajedrez o FIDE, Federación Internacional de Ajedrez).
2. El torneo estará organizado mediante emparejamientos por sistema suizo a 6 rondas, a realizar por programa de ordenador Vegachess, establecido por el Club de Ajedrez Villa de Otura. No se admitirán reclamaciones al respecto.
3. Se jugarán las rondas el día 5 de septiembre de 2026 (sábado) en horario de 16:00 horas a 19:00 horas, cuando está previsto que acabe el acto y la entrega de premios. Las rondas serán a 8 minutos por jugador, con incremento de 3 segundos por jugada realizada.
4. El lugar de celebración será el Centro Sociocultural Federico García Lorca de Otura.
5. Para la inscripción se abrirá un formulario en internet, con publicidad en redes y carteles en el pueblo, desde el 24 de agosto hasta el 4 de septiembre a las 23:59 horas. Y también se podrán inscribir el mismo día 5 de septiembre media hora antes del comienzo del torneo.
6. Inscripción gratuita para todos los jugadores.
7. Datos de inscripción: Nombre y apellidos, teléfono de contacto y correo electrónico.
8. Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales (nombre, apellidos, fotos y vídeos del torneo y datos deportivos), en los diferentes medios de comunicación que la Organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.). Asimismo, los participantes tienen la obligación de verificar la información que la Organización publique antes y durante el torneo, referente a sus datos personales, Elo y códigos, entre otros.
9. El número de jugadores estará limitado a un máximo de 50 participantes por riguroso orden de inscripción. Los jugadores inscritos posteriormente, estarán en lista de espera por si hubiera vacantes por bajas antes del comienzo de la competición.
10. Se procederá a la descalificación del jugador por cualquiera de las siguientes causas:
 - a. Incomparecencia en la primera ronda sin aviso previo.
 - b. Incomparecencia en cualquier de las rondas siguientes a la primera.

- c. Por comportamiento grave o antideportivo a juicio de los árbitros u organización.
- 11. En todo lo no especificado en estas bases, será de aplicación lo estipulado por el Club de Ajedrez Villa de Otura. Es importante el seguir las directrices de lo que especifica la normativa en lo referente a teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en la sala de juegos durante la celebración de las partidas.
- 12. Las posibles reclamaciones o incidencias durante el juego serán resueltas por los árbitros, entendiéndose como máxima a nivel arbitral la resolución del árbitro principal. Contra la decisión del árbitro principal no cabe recurso.
- 13. Sistemas de desempate:
 - a. Bucholtz (-1)
 - b. Bucholtz total
 - c. Progresivo
 - d. Performance
- 14. Se fijan los siguientes premios
 - a. Categoría general
 - i. Primer clasificado: Trofeo y regalo gastronómico
 - ii. Segundo clasificado: Trofeo y regalo gastronómico
 - iii. Tercer clasificado: Trofeo y regalo gastronómico
 - b. Categoría local
 - i. Primer clasificado: Trofeo y regalo gastronómico
 - c. Categoría femenina
 - i. Primera clasificada: Trofeo y regalo gastronómico
 - d. Categorías por edades:
 - i. Primer sub 10: Trofeo
 - ii. Primer sub 12: Trofeo
 - iii. Primer sub 14: Trofeo
 - iv. Primer supra 50: Trofeo
 - v. Primer supra 65: Trofeo
- 15. Los premios no son acumulables entre sí. A efectos de categoría local, los jugadores inscritos que figuren como socios en activo del Club Ajedrez Villa de Otura, serán considerados jugadores locales.
- 16. Para los premios por edades, se tendrá en cuenta lo establecido por la Federación Andaluza de Ajedrez para establecer la categoría.